

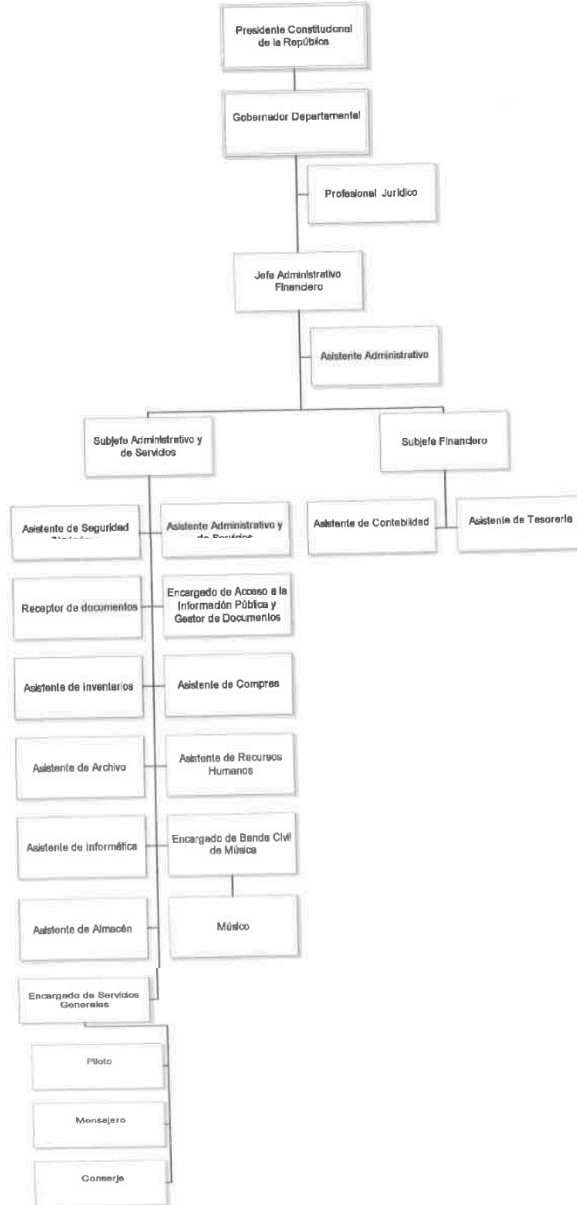
Marco Jurídico.

La base legal por medio de la cual se rige el accionar de los Gobiernos Departamentales es la siguiente:

1. Constitución Política de la República
2. Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97 (artículos 41 al 48)
3. Código Municipal. Decreto 12-2002
4. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto 11-2002 (artículos 9 al 10)
5. Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de origen natural o provocado. Decreto 109-96
6. Ley de Servicio Civil. Decreto 1748
7. Ley de Amparo. Decreto 1-86
8. Ley de Expropiación. Decreto 1-86
9. Ley de la Policía Nacional Civil. Decreto 11-97
10. Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado. Decreto 63-88
11. Ley de Nacionalidad. Decreto 1316, Capítulo IV Artículo 32 al 39.
12. Ley de Protección para las personas de la Tercera Edad. Decreto 80-96
13. Ley del Fondo de Tierras. Decreto 24-99
14. Ley Electoral y de Partidos Políticos
15. Ley para el Control de Animales Peligrosos. Decreto 22-2003
16. Ley del Fondo de Inversión Social. Decreto 13-93
17. Ley de Minería
18. Decreto 2082
19. Decreto 295
20. Decreto 1810
21. Decreto 2084
22. Decreto 1610, Promociones comerciales
23. Decreto 586
24. Reglamento de la Ley de Educación
25. Reglamento de la Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad
26. Reglamento de Derecho de Vía
27. Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo
28. Reglamento para Baratillos
29. Reglamento para Bandas Civiles de Música de la República
30. Reglamento para Lídes de Gallo
31. Reglamento de la Ley de Clases Pasivas, Decreto Ley 66-88
32. Reglamento de la Ley de Minería
33. Reglamento de la Ley de Servicio Civil, Acuerdo Gubernativo No. 18-98
34. Reglamento Disciplinario de la Policía Nacional Civil

35. Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
36. Reglamento para las Corridas de Toros
37. Reglamento para las Loterías Rifas y Juegos
38. Acuerdo Gubernativo 149-99
39. Acuerdo Gubernativo 305-97
40. Acuerdo Gubernativo 009-21
41. Acuerdo Gubernativo 1030-84
42. Acuerdo Gubernativo 2009-1978
43. Acuerdo Presidencial del 09-08-1968
44. Acuerdo Presidencial del 09-09-1958
45. Acuerdo Gubernativo 112-99 Comisión Multisectorial para el Control del Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
46. Decreto 20-2003, Ley de Servicio Cívico y su Reglamento.-
47. Acuerdo Gubernativo 113-2013, reglamento de la ley para el control de animales peligrosos.

Estructura Organizacional



FUNCIONES GENERALES

A: Administrativas:

Son las que competen al Ministerio de Gobernación, otro ministerio o cualesquiera de las Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales que por delegación de sus autoridades debe realizar el Gobernador Departamental.

B. De Coordinación:

Son las que se llevan a cabo para hacer efectiva la acción del Estado en todos sus aspectos: Coordinar intra e interinstitucionalmente los mecanismos de comunicación con los diferentes niveles jerárquicos de los Ministerios de Estado y otras entidades gubernamentales u no gubernamentales con representación dentro de la jurisdicción del departamento.

C. De Vigilancia:

Son las que conllevan velar por el buen desenvolvimiento de la gestión pública a nivel departamental.